

CONVALIDACIONES Y EXENCIONES - ESO

Curso 2026-2027

Convalidaciones con Enseñanzas Profesionales de Música y Danza

Materia y curso de ESO	Enseñanzas profesionales	Asignatura con la que se convalida
Música de 2.º ESO	Música	1.er curso de Instrumento principal o Voz
Música de 3.º ESO	Música	1.er curso de Instrumento principal o Voz
Música de 4.º ESO	Música	2.º curso de Instrumento principal o Voz
Música de 2.º ESO	Danza	1.er curso de Música
Música de 3.º ESO	Danza	1.er curso de Música
Música de 4.º ESO	Danza	2.º curso de Música
Materias optativas de 3.º y 4.º ESO	Música / Danza	Asignaturas cursadas cuya carga lectiva iguale o supere la de la materia optativa que se pretende convalidar.

Importante: cada materia o asignatura solo podrá utilizarse para una única convalidación. La convalidación de Música de 2.º y 3.º ESO debe solicitarse en cada curso. El certificado de superación de la prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales no acredita por sí solo la superación de materias de cursos anteriores.

Exención de Educación Física

Materia	Puede solicitar la exención el alumnado que...
Educación Física de cualquier curso de ESO	Acredite la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento , o acredite cursar Enseñanzas Profesionales de Danza .

Solicitud y plazo

La solicitud deberá presentarse **antes del 1 de octubre de 2026**, dirigida al director del centro, conforme a los modelos establecidos en los Anexos II, III y IV de las Instrucciones de comienzo de curso 2026-2027.

Convalidaciones: se aportará documentación que acredite que el alumno está cursando, o ha cursado y superado, las materias o asignaturas utilizadas para solicitar la convalidación. Para convalidar **materias optativas**, el certificado deberá indicar el número de horas lectivas semanales de la asignatura aportada.

Exención de Educación Física: deberá aportarse certificado académico oficial de matrícula en Enseñanzas Profesionales de Danza o documento que acredite la condición de deportista de alto nivel o alto rendimiento.

Si las enseñanzas se cursan simultáneamente, la materia podrá figurar provisionalmente como **Pendiente de Superar (PS)**. Una vez acreditados los requisitos, se consignará **Convalidada (CV)** o **Exenta (EX)**, según corresponda. Las materias convalidadas o exentas no computan para el cálculo de la nota media de la etapa.

IES Floridablanca - Jefatura de Estudios

Documento informativo elaborado a partir de las Instrucciones de comienzo de curso 2026-2027 de la Región de Murcia.